



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (+5411) 6075-0000 int. 8849/8858/8875/8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 12 Ejercicio: 2024

CUDAP: EX-HCD-967/2024

OBJETO DE LA CONTRATACION

REPARACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGÓN ARMADO DEL TANQUE DE BOMBEO DE AGUA POTABLE Y DE LA FOSA QUE LO CONTIENE, UBICADO EN EL 6TO. SUBSUELO DEL EDIFICIO ANEXO "A" DE LA HCDN

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 112 / 2024 de fecha 26 de septiembre de 2024.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: GULMA SRL

CUIT: 30633262116

Domicilio: RIVADAVIA AV. 2890 PISO:4 DPTO:312 - COMUNA 3 CABA

Teléfono: 1157268501

Fax:

E-Mail: juanguldris@gmail.com

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1	Obra	Reparación de la estructura de Hormigón Armado del Tanque de Bombeo de Agua Potable y de la fosa que lo contiene, ubicado en el 6to. Subsuelo del edificio Anexo "A" de la HCDN	\$12.757.529,52	\$12.757.529,52

SON PESOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON 52/100

TOTAL: \$ 12.757.529,52

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

6to. subsuelo del Edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sita en Av.



DIPUTADOS  
ARGENTINA

## ORDEN DE COMPRA

Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Coordinar oportunamente con la Subdirección de Mantenimiento a los teléfonos 6075-5225/5211/5235, correo electrónico: mpapaseit@hcdn.gob.ar

### **PLAZO DE ENTREGA**

Por el Plazo de (60) sesenta días Corridos

A contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Obra, que extenderá oportunamente la Subdirección de Mantenimiento. La mencionada Subdirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente y en un plazo no mayor a CINCO (5) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de la constancia de aprobación emitida por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

### **GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### **ANTICIPO FINANCIERO**

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIEN POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

### **IMPUTACION**

3.3.3

### **OPCION A PRORROGA**

NO

### **FACTURACION Y FORMA DE PAGO**

Se prevé un anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la orden de compra en los términos establecidos en el artículo 13 del Pliego de Clausulas Particulares. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía.

Se prevé facturación parcial de acuerdo con los avances de obra que certifique oportunamente la Inspección de Obra. Las certificaciones se realizarán mensualmente y los trabajos deberán encontrarse totalmente finalizados y comprobados por la Inspección de Obra. No se considerarán entregados y, por lo tanto, no se certificarán materiales que no se encuentren en obra.

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días hábiles, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Podrá optar por alguna de las siguientes formas de presentación:

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, dependiente de la Subdirección de Administración, de la Dirección de Administración, de la Dirección General Administrativo Contable, de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN; sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: 6075-8850/8863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. La Dirección General Administrativo Contable podrá modificar la condición de pago establecida cuando medien razones que así lo justifique, siempre que no implique un perjuicio para el adjudicatario.

Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gob.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.



DIPUTADOS  
ARGENTINA

ORDEN DE COMPRA

**OBSERVACIONES**

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar
- En forma previa al comienzo de las prestaciones deberá presentarse ante la Dir. de Higiene y Seguridad en el Trabajo la documentación establecida en el Anexo del PBCP "Normas de Higiene y Seguridad a cumplir por la Adjudicataria, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la suscripción y retiro formal de la OC. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar / Tel. 6075-2214/2245.

  
Lic. DELFINA D'ACUNTO  
Directora de Compras  
Direcc. Gral. Administrativo Contable  
H. Cámara de Diputados de la Nación

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA

1/10/24.

FIRMA

SELLO ACLARACION DE LA EMPRESA

GULMA S.R.L.

||  ALEJANDRA MATTEI  
SOCIA GERENTE

